

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 037 /18. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 27 FEB 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución E.M.T N° 092/2017, del agente Jorge Antonio BASCUÑAN, D.N.I. N° 26.417.902, Categoría 19 P. O. M. y S., legajo N° 081, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día posterior a su vencimiento y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio QUENO
SU DESPACHO.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Eduardo QUENO
SANTIAGO RUPATINI N° 285
(9412) - TOLHUIN- T.D.F.**

ADJUNTA:
NOTA N° 037/18: LETRA: PRESIDENCIA

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

